



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	3075 Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable
Versión	185 del 28-MARZO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 25-Septiembre-2001, REGISTRADO el 27-Septiembre-2001
Tipo de proyecto	Infraestructura
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
Programa	20 Gestión integral de riesgos

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proyecto 3075 responde a la Metodología de Acompañamiento Integral diseñada para la atención de las familias en proceso de reasentamiento, con miras al traslado a un nuevo espacio de vivienda y desarrollo social, lo cual se sustentan en la definición, articulación y alcances de los Componentes de Intervención, que para efectos de la gestión se han establecido los siguientes:

- Componente Social
- Componente Técnico
- Componente Jurídico

Transversal a estos componentes se encuentran las actividades de carácter operativo que articulan en el actuar y permiten el desarrollo exitoso del proceso

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Distrito en su condición de ciudad capital, recibe flujos migratorios de considerables magnitudes y que obedecen a diferentes causas. Estos movimientos migratorios son uno de los generadores de la construcción de la ciudad informal; los individuos y sus familias son recibidos por una ciudad con escaso y costoso suelo urbano, con una deficiente oferta cualitativa y cuantitativa de vivienda, que los induce a ocupar territorios en condiciones físicas y urbanas no aptas para un desarrollo integral.

El suelo urbano afectado físicamente por fenómenos de remoción en masa, inundaciones, movimientos sísmicos y amenazas tecnológicas, es el suelo vulnerable de ocupación por parte de familias migratorias provenientes de otras ciudades, regiones o traslados internos. Generalmente las familias se establecen en el suelo de forma ilegal y son víctimas de los urbanizadores piratas que manejan el mercado.

La caracterización del nivel productivo y de escolaridad de este grupo poblacional corresponde en un alto porcentaje a familias muy vulnerables. La ocupación en masa de suelos ilegales por grupos de familias ha generado que las personas que las componen pongan en riesgo sus vidas, además de originar emergencias sobre las cuales el Distrito Capital ha tenido que intervenir desde diferentes entidades.

El Plan de Ordenamiento Territorial para el Distrito estableció en su diagnóstico que cerca de 4.200 familias se encontraban ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa y cerca de 10.000 familias se encontraban ubicadas en zonas de alto riesgo por inundación e invasión de zonas de preservación de las rondas de los cuerpos de agua . En Bogotá los fenómenos de remoción en masa se presentan a lo largo de los cerros orientales, del sur, de Suba y sus respectivas franjas de piedemonte (Localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme, Ciudad Bolívar y Suba) . Esta situación afecta en forma eslabonada individuo, familia, sociedad y ciudad, generando que la situación sea preocupante para el Estado, el cual es la única fuente de recursos para la solución de esta situación.

Cómo lo hace:

Garantizando la protección del derecho fundamental a la vida de los hogares ubicados en la zona de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, los cuales se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	3075 Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable
Versión	185 del 28-MARZO-2016

ser reasentados a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre, de igual forma contribuir para que los predios localizados en alto riesgo sean aprovechados para el bienestar de la comunidad y sirvan para prevenir el desarrollo de asentamientos ilegales.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el año de 1996, mediante Acuerdo No. 026, se determinó que una de las funciones primordiales de la Caja de la Vivienda Popular era la relacionada con la oferta de vivienda para la ejecución de los planes de reubicación de familias, que se encontraran en zonas de alto riesgo o en afectaciones viales y/o de servicios públicos, y para ello se estableció como promotora de la construcción de vivienda de interés social que permitiera reubicar a los afectados.

Dicha razón hizo que la Caja se ocupará del reasentamiento de los hogares en situación de alta vulnerabilidad, ubicados en áreas de riesgo no mitigable y en rondas de cuerpos de agua, para lo cual, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plan de Desarrollo 1998-2001, la Caja de la Vivienda Popular generó un Proyecto denominado "Suministro de Vivienda para reubicar familias en Alto Riesgo y/o ocupantes del Espacio Público", el cual fue inscrito para la vigencia del 2000 ante el Banco Distrital de Programas y Proyectos.

Desde el año 2001 para el Plan de Desarrollo 2001-2004, se realizó la inscripción en el Banco Distrital de Programas y Proyectos como Proyecto 3075 "Reasentamiento de Familias", sin embargo, solo a partir de la expedición del Decreto 230 de julio 25 de 2003 "Por el cual se asignan funciones para la ejecución del programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable en Bogotá, Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", la Caja de la Vivienda Popular opera totalmente el proyecto a través de la Dirección de Reasentamientos.

A partir del 12 de junio de 2012 mediante Acuerdo 489 se aprobó el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", donde se mantiene el proyecto de inversión 3075 incorporado al eje fundamental Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua, programa Gestión Integral de Riesgos, Proyecto prioritario Poblaciones resilientes frente al riesgo y cambio climático, con la meta de reasentar 3.232 hogares de alto riesgo no mitigable.

De acuerdo con los conceptos técnicos de riesgo emitidos por IDIGER, se puede establecer que los sectores más críticos determinados como zonas de alto riesgo no mitigable por remoción en masa se encuentran en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme Usaquén y Santa Fe en donde igualmente se hizo la identificación de los barrios y familias.

De conformidad con el Decreto 255 de 2013 el reasentamiento corresponde al proceso de intervención de viviendas en condiciones de alto riesgo en estratos 1 y 2 en el Distrito Capital o su equivalente jurídico, con el fin de proteger la vida de las familias que las habitan. El reasentamiento se realiza a través de las modalidades de:

**Relocalización transitoria:** Consiste en el traslado temporal de una familia que ha sido afectada por una emergencia o un riesgo inminente, con el fin de proteger su vida, mientras se logra una solución definitiva a su condición de riesgo a través de la reubicación o reparación o reconstrucción de la vivienda.

La Reubicación, consiste en el traslado definitivo de una familia a una vivienda de reposición, por encontrarse en una zona de alto riesgo no mitigable por procesos de remoción en masa; o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales.

Estas modalidades serán ejecutadas por la CVP.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	3075 Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable
Versión	185 del 28-MARZO-2016

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Garantizar la protección del derecho fundamental a la vida de los hogares ubicados en la zona de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, los cuales se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser reasentados a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre, de igual forma contribuir para que los predios localizados en alto riesgo sean aprovechados para el bienestar de la comunidad y sirvan para prevenir el desarrollo asentamientos ilegales.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 ¿ Realizar un acompañamiento integral, intrasectorial e interinstitucional que garantice la intervención unificada, tanto para la población a reasentar como en el territorio a intervenir, que permita prevenir pérdida de vidas humanas y de bienes materiales por situaciones de riesgo no mitigable.
- 2 Realizar acompañamiento integral a los hogares para la selección de una alternativa habitacional de reposición legalmente viable y técnicamente segura que garantice la vinculación a la red de servicios sociales y reconfiguración de redes sociales.
- 3 Estudiar y dar viabilidad técnica y jurídica de la alternativa habitacional de reposición elegida por el hogar, siempre y cuando la opción elegida cumpla con los requerimientos establecidos
- 4 Asignar y tramitar el desembolso de los recursos provenientes del VUR o avalúo que permita la adquisición de la nueva vivienda.
- 5 Acompañar a las familias para lograr el traslado a la vivienda de reposición de forma que se garantice su inclusión y acceso a servicios sociales y colectivos y al impulso y consolidación de la participación social en la toma de decisiones.
- 6 Acompañar a las entidades distritales misionalmente encargadas (IDIGER - Secretaría de Ambiente, DADEP), en el desarrollo de medidas para la recuperación y rehabilitación de los predios desocupados y su incorporación como suelos de protección o espacio público.
- 7 Proponer a las familias propietarias o poseedoras que no cumplen con los requisitos para acceder Valor Único de Reconocimiento VUR, una alternativa para la adquisición de los inmuebles y/o mejoras en riesgo que les permitirá tener acceso a un reconocimiento económico a cambio de la entrega del predio.
- 8 Contribuir a la recuperación del espacio y la desocupación de las zonas de alto riesgo no mitigable generando un mayor impacto urbanístico, físico, espacial, económico y social para la ciudad.
- 9 Ejecutar el conjunto de acciones y actividades necesarias para el reasentamiento de hogares, impulsando la generación de oferta inmobiliaria mediante la adquisición de predios urbanizables que permitan el desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, que proporcionen alternativas habitacionales dignas y seguras, propendiendo por la integración social y económica que garantice el buen vivir de las familias reasentadas.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
13	Reasentar	3,232.00	Hogares	localizados en zonas de alto riesgo no mitigable
18	Relocalizar Transitoriamente	2,517.00	Hogares localizados en zonas de alto riesgo	para proteger la vida de sus integrantes.
19	Asignar Valor Único de Reconocimiento	1,337.00	Hogares	localizados en zonas de alto riesgo
20	Adquirir predios	110.00	Hogares	localizados en zonas de alto riesgo
21	Selecionar	2,014.00	Unidades de Vivienda	Familias vinculadas al programa de reasentamientos
<b>Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores</b>				
7	Reasentar	2,489.00	Hogares	por medio de acciones de intervención integral
8	Relocalizar transitoriamente	880.00	Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	para proteger la vida de sus integrantes.
10	Acompañar Integralmente	108.00	Familias	del sector La Colombianita para mitigar el impacto social por las acciones de restitución de espacio público



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	3075 Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable
Versión	185 del 28-MARZO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
11	Reasentar	3,531.00	Hogares	localizados en zonas de alto riesgo no mitigable

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Acompañamiento técnico y social	1,133	2,064	4,745	7,476	9,273	24,691
Valor unico de reconocimiento vur	8,816	116,949	48,764	18,269	28,034	220,832
Relocalizacion transitoria	3,163	11,560	4,173	11,063	8,606	38,565
Dotacion	347	521	256	948	1,315	3,387
Investigaciones y estudios	162	0	0	0	210	372
Adquisicion de predios	1,737	795	1,445	4,373	1,008	9,358

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2008	2009	2010	2011	2012	2013
\$117,408			\$0		\$15,358	\$131,889

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2004	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	840	Personas de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable priorizados por la DPAE.
2005	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,960	Personas de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable priorizados por la DPAE.
2006	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,515	Personas de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable priorizados por la DPAE.
2007	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,250	
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,110	POBLACION EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,195	Poblacion ubicadas en zona de alto riesgo no mitigable
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,405	Poblacion ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,000	Poblacion ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	3075 Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable
Versión	185 del 28-MARZO-2016

### 9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$59,383	\$42,129	\$48,446	\$414,613

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,717	Poblacion ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,727	Poblacion ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,948	Poblacion ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,632	Poblacion ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,019	Poblacion ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

01	Usaquen
02	Chapinero
03	Santa Fe
04	San Cristobal
05	Usme
07	Bosa
08	Kennedy
11	Suba
16	Puente Aranda
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
20	Sumapaz
55	Especial
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Estudio Geotécnico de evaluación de amenazas por deslizamiento de los barrios El Espino y Cerros del Diamante	INGEOMINAS	01-02-2001
2 Estudios varios de la ocupación de 97 rondas de los cuerpos de agua del D.C.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	01-02-2003
3 Marco de la Política de Reasentamiento de población localizada en zonas de alto riesgo no mitigable y rondas de cuerpos de agua	Secretaria del Habitat	01-01-2007
4 Decreto 466 - Por el cual se crea en el Distrito el Programa de Acompañamiento para mitigación del impacto social	Alcaldía Mayor de Bogotá	20-11-2006



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	3075 Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable
Versión	185 del 28-MARZO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
5 Decreto 255/2013 - Por el cual se establece el procedimiento para la ejecución del programa de reasentamientos	Alcaldía Mayor de Bogotá	12-06-2013

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

### 15. OBSERVACIONES

Se modifica anualización presupuestal por anteproyecto 2013 19092012  
Se reprograman componentes 2012 por traslado para relocalización de Altos de la Estancia.  
Se reprograma anualización presupuestal por asignación de cuota global. 24.10.2012.  
Se reprograma la anualización presupuestal por asignación de recursos adicionales Ley 99 de 1993. 31.10.2012.  
Se define nuevo objetivo específico para el proyecto. 18.12.2012.  
Se ajusta presupuesto de 2012, según traslados efectuados en diciembre del mismo año. 15.01.2013.  
Se reprograma anualización presupuestal por asignación de cuota global. 25.10.2013.  
Se reprograma anualización presupuestal por asignación de cuota global. Recursos para quebradas 31.10.2013.  
Se incluye Dec 255 en descripción y en estudios, se ajustan componentes y población objetivo 2013 y 2014. 18.01.2014  
Anualización presupuestal de acuerdo a cuota global aprobada por la SHD para la vigencia 2016 ajuste traslados ente conceptos 18.11.15. Se modifica presupuesto 23.11.2015

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ  
Area Dirección de Reasentamientos  
Cargo Director  
Correo orojasr.cvp@habitatbogota.gov.co  
Teléfono(s) 3494520 EXT. 300

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	3075 Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable
Versión	185 del 28-MARZO-2016

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

La reprogramación del proyecto responde a los objetivos del nuevo Plan de Desarrollo para continuar con su ejecución durante la vigencia del mismo.

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	RICHARD EDUARDO LOPEZ TORRES
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo	JEFE OFICINA
Correo	rlopezt@cajaviviendapopular.gov.co
Teléfono	349 4520 EXT. 131
Fecha del concepto	27-SEP-2001

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna